

RIO GALLEGOS, 26 de febrero de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 103.881/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita se llama a inscripción de cargos docentes de profesores de carácter efectivo, bajo el mecanismo de Promoción Cerrada con Clase Pública, en el Área Programación;

QUE dicha convocatoria se realiza en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Planta Académica de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral en el Área Programación;

QUE por Ordenanza N° 171-CS-UNPA se adoptó como cuerpo normativo para el Personal Docente de la Universidad, el Convenio Colectivo de Trabajo (para los docentes de las Instituciones Universitaria Nacionales, celebrado por el Consejo Interuniversitario CT) Nacional – CIN, CONADU, CONADU HISTORICA, FEDUN, UDA, CTERA y FAGDUT;

QUE por Ordenanza N° 028-CS-UNPA se aprueba el Reglamento de Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Universidad Nacional la Patagonia Austral;

QUE mediante Resolución N° 501/23-R-UNPA se llama a Concurso Promoción Cerrada con Clase Pública de cargos docentes de Profesor Adjunto en el Área Programación, Orientación Técnicas de Programación, Cargo 4PP-3-12024-P, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Escuela Sistemas e Informática, Instituto Tecnología Aplicada, Código Nomenclador de Disciplina 02-18-99-05-02, Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE de fs. 137 a 138 obra solicitud de inscripción y nota de aceptación del cargo en caso de designación suscripto por el postulante Juan Gabriel ENRIQUEZ;

QUE por Disposición N° 472/23 se exhibió en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, que el inscripto Juan Gabriel ENRIQUEZ, se encuentra admitido al concurso convocado por Resolución N° 501/23-R-UNPA;

QUE a fs. 445 obra Acta del Sorteo de Temas de fecha 16 de noviembre de 2023, en la que consta que procediéndose a la elección, deberá preparar como materia para la exposición de la clase pública el tema "Programación Funcional: Átomos y Listas";

QUE de fs. 446 a 448 obra Acta del Tribunal Evaluador, en la cual determina el siguiente Orden de Méritos: 1° Juan Gabriel ENRIQUEZ;

QUE obra Nota N° 756/23 el Departamento Administración de Personal informando la situación de revista del docente involucrado;

QUE obra informe emitido por la Secretaría de Administración de la UARG, respecto de la imputación presupuestaria del cargo;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 01/24 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE puesto a votación, se aprueba por unanimidad;

QUE es facultad del Consejo de Unidad la designación y remoción del personal académico de acuerdo a las normas que apruebe el Consejo Superior, Art 68° Inc. g) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°: DESIGNAR en Carrera Académica al Mg. Juan Gabriel ENRIQUEZ (CUIL N° 20-24695260-5) en el Cargo Efectivo – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. En Comunicaciones, Electrónica y Control – Especialidad Otras Programación – Área Programación – Orientación Técnicas de Programación - Código de Nomenclador (02-18-99-05-02) –Código de Cargo 4PP-3-12024-P – Escuela de Sistemas e Informática, Instituto de Tecnología Aplicada, del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 18 de marzo de 2024.

A C U E R D O

N°

020/24

///

//2.-

ARTICULO 2º.- DAR DE BAJA al Mg. Juan Gabriel ENRIQUEZ (CUIL N° 20-24695260-5) en el Cargo Interino – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. En Comunicaciones, Electrónica y Control – Especialidad Otras – Programación – Área Programación – Orientación Técnicas de Programación - Código de Nomenclador (02-18-99-05-02) – Código de Cargo 4PP-3-12024-P – Escuela de Sistemas e Informática, Instituto de Tecnología Aplicada, del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 18 de marzo de 2024.-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Mg. Juan Gabriel ENRIQUEZ deberá presentar la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos respectiva ante el Departamento Ciencias Exactas y Naturales en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a:

A -0002-002.003.000-11-16.00.00.03.00-03.04 42,94%,

A -0002-002.003.000-11-91.00.00.03.00-03.04 7,06%,

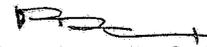
A -0002-002.063.000-11-16.00.00.03.00-03.04 42,94%,

A -0002-002.063.000-11-91.00.00.03.00-03.04 7,06%.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-


Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Msc. Pedro De Carli
Vicedecano
UNPA-UARG